

Acta SCI MECIP N° 11/2024

EQUIPO TÉCNICO MECIP / UTGS

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay a los 28 (veintiocho) días del mes de mayo del año 2024, siendo las 13:30 horas, se reúne el Equipo Técnico de la Unidad Técnica del Gabinete Social de la Presidencia, conformado como sigue: *Patricia Martínez*, Coordinación del Equipo Técnico MECIP/UTGS; *José Nuñez*, Jefe Interino del Departamento de Recursos Financieros, *Diana Cantero*, Jefa Interina del Departamento de Sistema de Información Social, *Karen Alcaraz*, Técnica de la Coordinación y Articulación Interinstitucional, *Nancy Hanc*, Profesional de Auditoría Financiera y *Alejandra Gonzalez*, Encargada de despacho de la Unidad Operativa de Contrataciones.

Desarrollo

Se inicia la reunión siendo las 13:35 horas, de acuerdo con el orden del día, se reúnen el Equipo Técnico MECIP:2015 de la Unidad Técnica del Gabinete Social de la Presidencia, a los efectos de revisar, analizar y aprobar la Política de Control Interno, en su versión 2.0, de la Unidad Técnica del Gabinete Social de la Presidencia de la República, a los efectos de elevar la propuesta aprobada al Comité de Control Interno, conforme a los procesos pertinentes para su aprobación por acto administrativo.-

Punto N°01. Revisión, análisis, debate y aprobación de la Política de Control Interno, en su versión 2.0, conforme cuanto sigue:

Se procede a socializar la Política de Control Interno aprobada por Res. N°54/2020.

1.1. Revisar que la misma cumpla con los siguientes aspectos:

- a) Sea adecuada al propósito y al contexto de la organización, y apoye al direccionamiento estratégico;
- b) Proporcione un marco de referencia para el establecimiento y la revisión de los principios de control institucional;
- c) Incluya el compromiso de cumplir los requisitos aplicables;
- d) Oriente a los funcionarios a hacer lo correcto;

e) Incluya el compromiso de mejora continua del sistema de control interno.

M.a. Patricia Martínez Castillo
ABOGADA
Matricula N° 39.403

Lic. Diana Cantero
Depto. Sistema Integrado de Información Social
Unidad Técnica del Gabinete Social
Presidencia de la República

José Nuñez N.
Jefe Interino
Departamento de Recursos Financieros
Unidad Técnica del Gabinete Social
Presidencia de la República

María Alejandra Gonzalez
Unidad Operativa de Contrataciones
Unidad Técnica del Gabinete Social
Presidencia de la República

Nancy Hanc
Profesional de Auditoría
Unidad Técnica del Gabinete Social
Presidencia de la República

Acta SCI MECIP N° 11/2024

Se abre debate acerca de la pertinencia de la Política de Control Interno, conforme a los parámetros mencionados en el punto anterior, así como a la coyuntura institucional actual.

1.2. Conforme a análisis general de la Política de Control Interno aplicada en la Unidad Técnica del Gabinete Social, y siguiendo los parámetros citados en el punto N°1.1., se concluyen las siguientes modificaciones:

1.2.1 Incorporación de nueva redacción de la Introducción conforme a las disposiciones legales recientemente dictadas, que hacen a la Institución.

1.2.2 Modificación del enunciado de la Política de Control Interno, quedando redactada como sigue: *“La Unidad Técnica del Gabinete Social de la Presidencia de la República comprometida con impulsar las políticas públicas vinculadas al desarrollo social, de manera eficiente, eficaz y transparente, situando a las personas en el centro y el logro de los objetivos institucionales, se fortalece fomentando las mejores prácticas y promoviendo la mejora continua mediante la construcción, implementación y fortalecimiento de su Sistema de Control Interno como herramienta fundamental de apoyo a la gestión eficiente y transparente, basado en una cultura de autocontrol, autogestión y autorregulación, que se aplican a todos los procesos estratégicos, operativos y de apoyo, alineados a las estrategias y procesos organizacionales.”*

1.2.3 Modificación del Alcance de la Política, quedando como sigue: *“La Política de Control Interno aplica e involucra a todos los procesos del Sistema de Control Interno de la Unidad Técnica del Gabinete Social de la Presidencia, en sus distintos niveles y dependencias, a fin de lograr el cumplimiento de su misión y objetivos institucionales, así como la construcción y fortalecimiento de la cultura institucional de integridad, eficiencia, transparencia y compromiso con la mejora continua adoptada por la institución.”*

1.2.4 Incorporación de las directrices para la implementación efectiva de la Política de Control Interno.

M.a. Patricia Martínez Castillo
ABOGADA
Matrícula N° 39.403

Nancy Hanc
Profesional de Auditoría
Unidad Técnica del Gabinete Social
Presidencia de la República

Lic. Diana Cantero
Depto. Sistema Integrado de Información Social
Unidad Técnica del Gabinete Social
Presidencia de la República

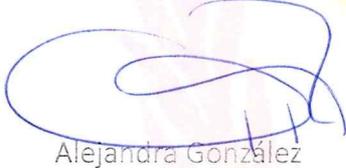
María Alejandra González
Unidad Operativa de Contrataciones
Unidad Técnica del Gabinete Social
Presidencia de la República

Página 2 de 3

Acta SCI MECIP N° 11/2024

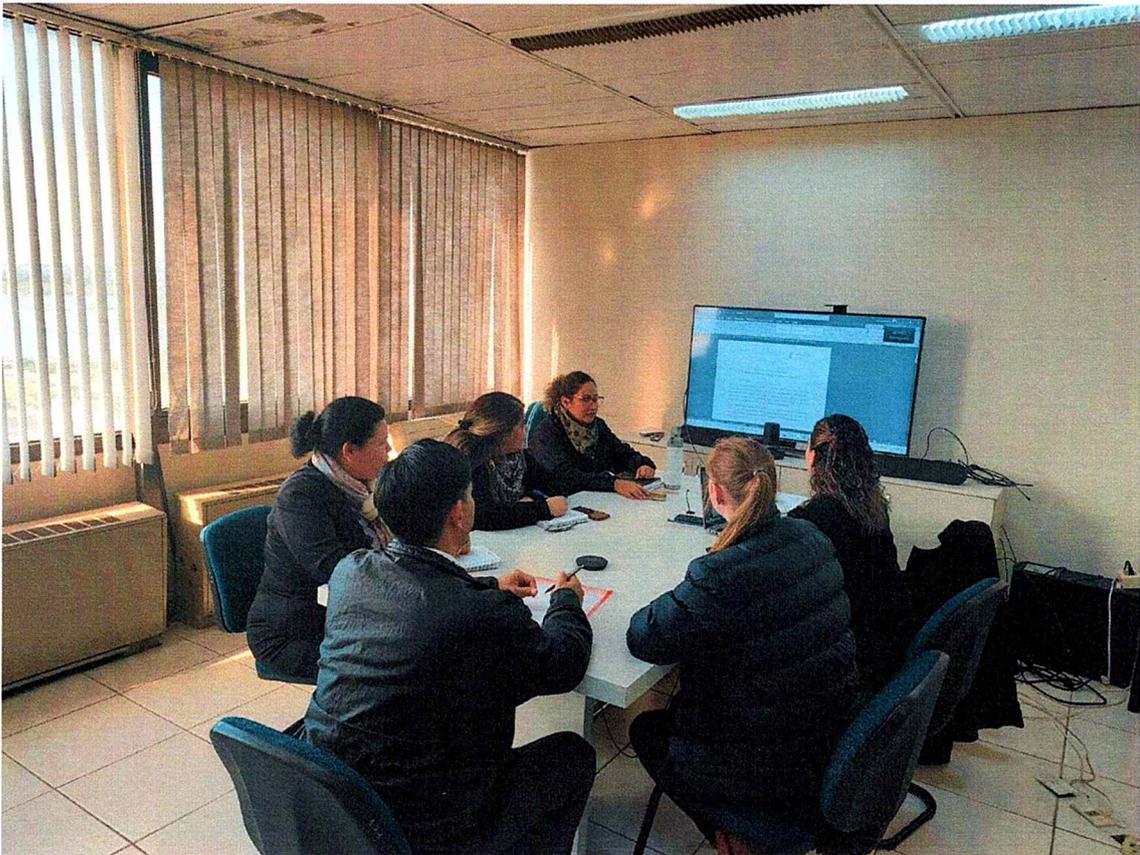
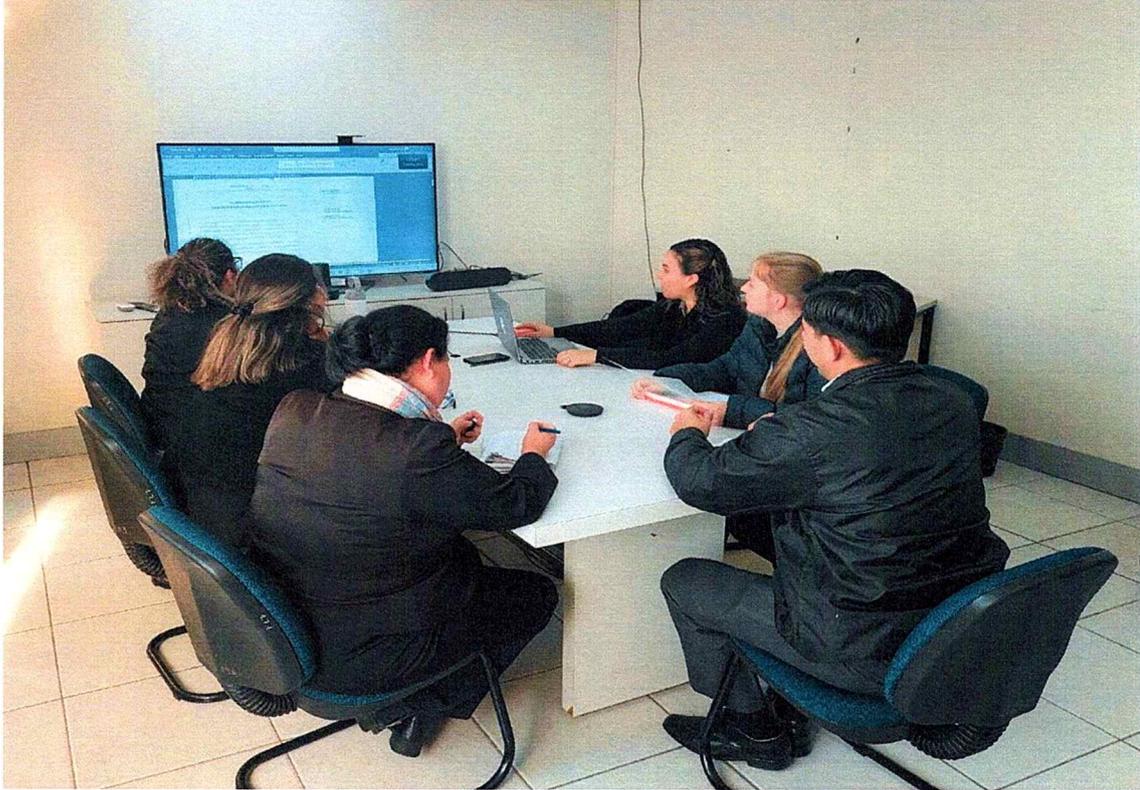
Se establece la remisión de la propuesta de Política de Control Interno V.2.0. aprobada por el Equipo Técnico MECIP/UTGS al Equipo Directivo – Comité de Control Interno MECIP:2015, a fin de gestionar las acciones tendientes a su aprobación institucional.

Sin más que agregar, se da por terminada la reunión siendo las 14:30 horas.

 José Nuñez Jefe Interino del Departamento de Recursos Financieros	 Diana Cantero Jefa Interina del Departamento de Sistema de Información Social
 Alejandra González Encargada de despacho de la Unidad Operativa de Contrataciones	 Nancy Hanc Profesional de Auditoría Financiera
 Karen A. Caraz Técnica de la Coordinación y Articulación Interinstitucional	 Patricia Martínez Coordinación del Equipo Técnico MECIP/UTGS

ANEXO I DEL ACTA SCI MECIP N°11/2024

FECHA: 28/05/2024.





REUNIÓN

EQUIPO TÉCNICO MECIP:2015 Unidad Técnica del Gabinete Social.

AGENDA

Modalidad: Presencial (Videoconferencia – Oficinas UTGS)

Fecha: 29 de mayo de 2024

Hora: 08:00 Horas.

N°	DESARROLLO
1	Revisión, análisis y aprobación del Código de Buen Gobierno de la UTGS, en virtud del Acta UTGS/CBE N°01/2024.- (Comité de Buen Gobierno).
2	Revisión, análisis y aprobación del Código de Ética de la UTGS, en virtud del Acta UTGS/CEI N°01/2024.- (Comité de Buen Gobierno).
3	Establecer de fecha de próxima reunión y Cierre. -





Reunión : EQUIPO TÉCNICO MECIP:2015 -

Día: Miércoles, 29 de mayo de 2024. -

Lugar: UTGS

Nº	Nombre	Institución	Cargo	Teléfono / Celular	Correo electrónico	Firma
1	Maria Alejandra González Ramirez	UTGS	Encargada de Des. Pacho UOC.	0990.851.627	aleggonzalez@utgs.gov.py	
2	Karen Alcaraz	UTGS	Técnica de Articulación	83166684	karenalcaraz@utgs.gov.py	
3	Nancy Hanc	UTGS	Profesional de Auditoría	0981688992	nancyhanc@utgs.gov.py	
4	Nidia Sosa	UTGS	Jefa Interina del DGD	0776-896004	nidiasosa@utgs.gov.py	
5	Jose Nuñez	UTGS	Encargado Interino DARE	0961.816062	jose.nunez@utgs.gov.py	
6	Patricia Martinez	UTGS	Encargada de Respaldo. AET	(81) 925 396	patriciamartinez@utgs.gov.py	
7						
8						
9						
10						
11						